



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1063/16, por la que se acepta la renuncia presentada por la Arquitecta ALICIA RIVOIRA (LEGAJO N° 31414), al cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología "A", a partir del 31/05/2016, por haber sido designada como Profesora Titular Semidedicación, por concurso en la misma asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 524/16, se designó al Arquitecto TOMAS O'NEILL (LEGAJO N° 42504), como suplente de la Arquitecta RIVOIRA, por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 31/03/2017.

Que en razón de que la Arquitecta RIVOIRA ha renunciado a su cargo de Adjunto, corresponde producir la modificación de la situación de revista del Arquitecto O'NEILL, en la asignatura de Introducción a la Tecnología "A".

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar por finalizada la designación interina del Arquitecto O'NEILL como suplente de la Arquitecta RIVOIRA y producir la designación interina en el cargo respectivo a partir del 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017.

Por todo ello,

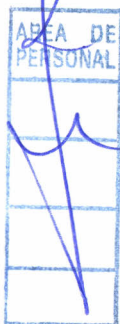
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto TOMAS O'NEILL (LEGAJO N° 42504)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, en la cátedra de Introducción a la Tecnología "A", como suplente de la Arquitecta RIVOIRA, a partir del 31/05/2016.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto TOMAS O'NEILL (LEGAJO N° 42504)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Tecnología "A", vacante por renuncia de la Arquitecta RIVOIRA, a partir del 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 4: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

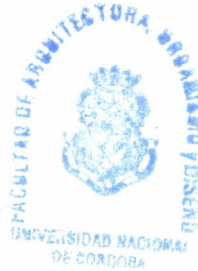
ARTICULO N° 5: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCO DOMINGO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1085-16